

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 01 de Julio de 2014.-
DECRETO ALC. N° 511/14.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio de Ejecución "Programa Piloto Vida Sana, Intervención en obesidad Niños, Adolescentes y Adultos 2014, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Servicio de Salud Iquique; Decreto Alcaldicio N° 114/14 de fecha 24 de Enero de 2014 que aprueba y autoriza el contrato a base de honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y doña Carolina Carvajal Zúñiga, para que preste servicios como Médico Cirujano para el Convenio ya mencionado; Decreto Alcaldicio N°195 de 25 de Febrero de 2014, mediante el cual se prorroga la duración del contrato a honorarios ya mencionado, desde el 01 de Marzo de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; Carta de fecha 02 de Julio de 2014, emitida por la prestadora, a través de la cual comunica al Municipio que dejará de prestar sus servicios por motivos personales a partir del 01 de Julio de 2014.



DECRETO:

1.- Declárese el Término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **CAROLINA ANDREA CARVAJAL ZUÑIGA**, RUT 16.429.428-5, por el cual ésta prestó servicios como Médico Cirujano para el "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en obesidad Niños, Adolescentes y Adultos 2014**", por renuncia voluntaria, a partir del **01 de Julio de 2014**.

2.- Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente fueron prestados.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **114.05.22**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

APB

Distribución:

Interesado
Dirección de Control
Servicios Traspasados
Encargado Personal
Carpeta Personal